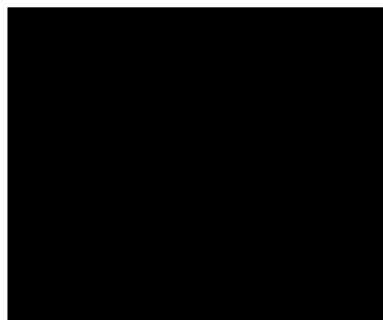


Ciudad de México, 21 de junio de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.

Quien suscribe, *Jatzibe Castro Moreno*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**



ELIMINADO: UNA FIRMA, PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRES, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido] I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información " Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...]. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."

# CURRICULUM VITAE



## Datos personales

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
------------	------------------	------------------

Jatzibe	Castro	Moreno
---------	--------	--------

CURP	[REDACTED]
------	------------

Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
---------------------	------------

Lugar de Nacimiento	[REDACTED]
---------------------	------------

Edad	[REDACTED]
------	------------

Estado Civil	[REDACTED]
--------------	------------

Dirección	[REDACTED]
-----------	------------

Teléfono particular	[REDACTED]
---------------------	------------

Teléfono móvil	[REDACTED]
----------------	------------

Correo electrónico	[REDACTED]
--------------------	------------

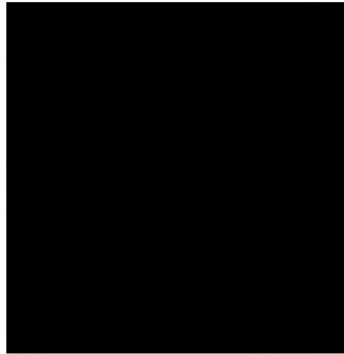
ELIMINADO: UNA FOTOGRAFÍA, PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRES, FIRMA, DATOS, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial:

[Énfasis añadido]

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información "Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...]

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello." Y, del Instituto Nacional de Acceso a la Información, el criterio 15/17 en los primeros tres renglones "Fotografía en título o cédula profesional es de acceso público. Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal, cuando se encuentra en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse como confidencial.



**FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)**

Doctorado en Diagnóstico Medida y Evaluación de la Intervención Educativa. Programa conjunto entre la Universidad Anáhuac y la Universidad Complutense de Madrid. 2002-2003. Titulada Cédula profesional número: 8519128

Trabajo de Investigación: Un concepto Integral de la Política Pública y su Evaluación. Los casos del Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Programa para la Revitalización Desarrollo y Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas 2008-2012. Propuesta de un modelo escalable de formulación y evaluación de política pública con enfoque integrador. Director de Tesis Dr. Luis F Aguilar y Dr. Roberto Rodríguez Guerra.

Especialidad en Análisis y Gestión de Sistemas para la Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública de España. Alcalá de Henares MADRID, España. Enero-Julio 1983

Licenciatura en Administración Educativa. Universidad Pedagógica Nacional. México D.F 1979-1983 (Titulada. Cédula Profesional No. [REDACTED])

Bachillerato y Profesora de Educación Preescolar. Escuela Nacional de Maestras de Educación Preescolar. México. D.F. 1973-1977. (Titulada. Cédula Profesional No. [REDACTED])

**TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)**

Como servidora pública

Julio de 2015 a enero 2019

Directora de Área adscrita a la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas

Abril de 2014- junio 2015

Staff de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

2013-2014

Asesora y coordinadora de la elaboración del Programa de Mediano Plazo del Instituto Nacional de Bellas Artes. Dirigí el desarrollo de un sistema de seguimiento de asuntos de la dirección general

2011-2013

Evaluación de diseño de los Programas de Útiles y Uniformes escolares de la política social del estado de Oaxaca con base en la metodología del CONEVAL (Marco lógico)

Responsable de la Investigación Evaluativa sobre los resultados e impactos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. ANUIES. Diseño metodológico, Plan de Evaluación, análisis e interpretación de la información y reporte de resultados

Secretaria Técnica del Grupo de Especialistas en Educación que elaboran el documento: "Reformas que requiere la Educación en México". Universidad Autónoma de Nuevo León



Proyecto para la promoción del libro. Web – interactiva. Reformas necesarias para actuar por la calidad con equidad en educación. Aportes para el debate

Octubre 2009 a agosto 2011

Comisión de Ciencia y Tecnología en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados

Puesto. Asesora

Responsabilidad y logros

Estudio de los asuntos (iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y demás asuntos) relacionados con la comisión, investigación y elaboración de dictámenes resolutivos, elaboración de informes de actividades y de opiniones respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Mejora de la eficiencia del trabajo de la comisión y de los resultados del proceso legislativo.

Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa

Puesto. Asesora

Responsabilidad y logros

Estudio de los asuntos (iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y demás asuntos) relacionados con la comisión, investigación y elaboración de dictámenes resolutivos. Elaboración de informes de actividades. Mejora de la eficiencia del trabajo de la comisión y de los resultados del proceso legislativo.

**Agosto 2007 a septiembre 2009**

**Consultora independiente (detalle más adelante)**

Octubre 2003 a julio 2007

Dirección General de Evaluación de Políticas. Unidad de Planeación de Políticas Educativas. SEP

Puesto

Directora General Adjunta del Sistema de Evaluación de la Política Educativa (SEPE) (2005 a 2007)

Coordinadora General del Sistema de Evaluación de la Política Educativa (2003 a 2005). El SEPE permitió dar seguimiento y evaluar sistemáticamente la aplicación, el cumplimiento y los efectos de la política establecida en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (ProNaE).

Responsabilidad y logros

Los principales logros durante mi gestión como coordinadora del Sistema de Evaluación de la Política Educativa fueron los siguientes:

- Desarrollo del sustento teórico y metodológico del SEPE y la construcción de un sistema de indicadores para monitorear el cumplimiento de compromisos de la política educativa.
- Conformación de una red de enlaces con representantes las unidades responsables de la SEP, quienes participaron en el seguimiento y evaluación del ProNaE.
- Diseño y coordinación de la implementación del Programa de Formación de la Red de Enlaces del SEPE

- Diseño de mecanismos de seguimiento a la aplicación de recursos públicos en la implementación del ProNaE.
- Diseño y coordinación de la implementación de mecanismos de formación de cuadros técnicos en las entidades federativas para la conformación de sistemas de seguimiento y evaluación de los Programas de Educación Estatales. El sistema se implementó en cuatro entidades y está en proceso en cuatro más.
- Dirección del desarrollo del Sistema Automatizado de Evaluación de la Política Educativa (SAEPE). La página WEB estuvo en INTERNET de 2003 a 2010.
- Empleo de los resultados del SEPE por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control de la SEP para conocer el avance y rezago de cumplimiento de compromisos programáticos de la SEP.
- Acopio de información cuantitativa y cualitativa y elaboración y publicación de informes parciales, ejecutivos y el informe de cierre de administración.

Febrero 1999 a septiembre 2003

Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto (DGPPP) de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública

Puesto: Directora de Planeación y Evaluación

Responsabilidad y logros

- Coordinación del Programa de Capacitación sobre Evaluación de Proyectos Educativos de los equipos técnicos estatales.
- Coordinación de la sistematización y procesamiento de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el tema de Educación.
- Participación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Capítulo de Educación.
- Diseño metodológico para la elaboración del Programa Nacional de Educación 2001-2006, integración y publicación del documento final.
- Diseño de la metodología para la reformulación de la Estructura Programática del Sector Educativo.
- Articulación metodológica de las metas del Programa Nacional de Educación 2001-2006 con las metas presidenciales.
- Diseño conceptual original del SEPE. Conformación del equipo para su desarrollo y justificación ante la Secretaría de la Función Pública y la SEP para la creación de una estructura orgánica y funcional que permitiera la trascendencia sexenal del SEPE.



Puesto: Asesora del Director General (dos años)

Responsabilidad y logros

- Diseño y coordinación de la aplicación de la Metodología para la evaluación de proyectos educativos y la vinculación de estructuras programáticas a nivel federal y estatal
- Coordinación de la capacitación de los equipos estatales.
- Participación en la elaboración y dictamen de los Programas Operativos Estatales de Educación para 2002.

Agosto-noviembre 1997

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Puesto: Asesora

Responsabilidad y logros

- Coordinación, diseño y elaboración del diseño del *Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES)*, la elaboración de lineamientos generales para su operación y el diseño del sistema de información para su seguimiento.
- Diseño del Sistema de Información para la operación y seguimiento del ProCEIES.

Agosto de 1994 a junio 1997

Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP

Puesto: Directora de Planeación y Evaluación

Responsabilidad y logros

- Estudio de evaluación institucional y para la elaboración del Plan, Programa, Presupuesto.
- Articulación efectiva del plan, programa presupuesto con las actividades de la institución.
- Diseño y coordinación de la encuesta para evaluar los Talleres Generales de Actualización de maestros a nivel nacional.
- Responsable del Proyecto de seguimiento y evaluación del desarrollo de los Cursos Nacionales de Actualización.

Marzo 1993 julio 1994

Instituto Nacional de Solidaridad de la Secretaría de Desarrollo Social

Puesto: Directora de Evaluación

Responsabilidad y logros

- Coordinación del diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de impacto para el análisis de resultados de capacitación.
- Coordinación con la Dirección de Sistemas para la realización del Sistema de Evaluación computarizado que se aplicaba semanalmente a los participantes de los cursos impartidos.

- Elaboración, aplicación, recopilación y análisis de resultados de la segunda encuesta nacional de opinión sobre las actividades de formación del Instituto y la política social en México

Puesto: Subdirectora de Evaluación

Responsabilidad y logros

- Diseño y operación del proyecto de Evaluación de Impacto de las actividades de capacitación del Instituto
- Diseño e instrumentación del programa de evaluación y seguimiento de los programas de formación del Instituto
- Elaboración, aplicación, recopilación y análisis de resultados de la primera encuesta nacional de opinión sobre las actividades de capacitación del Instituto y la política social en México. Aplicada por correo a nivel nacional

Julio 1984 a febrero 1993

Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto (DGPPP) de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública

Puesto: Subdirectora de Planeación Sectorial

Responsabilidad y logros

- Diseño y aplicación de la metodología de planeación estratégica para la elaboración del Programa Operativo Anual del sector educativo.
- Integración del Programa Operativo Anual del Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Capacitación de equipos técnicos de las Áreas Responsables de la SEP, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte

Puesto: Jefa del departamento de Evaluación e Informes Sectoriales

Responsabilidad y logros

- Coordinación de la elaboración de los informes de labores, de ejecución y de gobierno
- Preparación de la Comparecencia del Subsecretario de Coordinación Educativa ante la Cámara de Diputados
- Responsable de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Sector educación, cultura, recreación, deporte y ciencia y tecnología).
- Promoción y diseño de la sistematización, agilización y mejora de la confiabilidad de la información referente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Sector educación, cultura, recreación, deporte y ciencia y tecnología).
- Simplificación de los procesos de manejo de la información de los procesos de planeación, programación y presupuestación del Sector Educativo en coordinación con la Dirección de Informática. Reducción del tiempo de elaboración y entrega de los informes y mayor precisión.



Puesto: Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de Medios Masivos (subsector Cultura)

Responsabilidad y logros

- Responsable de la planeación, programación y presupuesto de las áreas del subsector Cultura
- Reorganización de la información programática presupuestal
- Mejora del proceso de evaluación, en interacción efectiva con las áreas responsables.

Puesto: Coordinador técnico especializado y auxiliar de investigador

Responsabilidad y logros

- Recopilación, análisis y sistematización de la estructura programática del sector educativo a nivel nacional.
- Elaboración, publicación y actualización anual (de 1986 a 1991) del Catálogo de Proyectos del sector educación, Cultura, Recreación y Deporte.
- Sistematización de unidades de medida (indicadores) del Sector Educativo y publicación del catálogo con distribución a nivel nacional.
- Simplificación del catálogo de unidades de medida (indicadores) del sector educativo de 8 mil a 200, por medio de reuniones de análisis y concertación con personal responsable de la planeación, programación y presupuestación de las dependencias y organismos del sector educativo.

Septiembre 1977 a julio 1983

Dirección General de Educación Preescolar. Secretaría de educación Pública

Puesto: Comisionada en la Subdirección de Planeación

Responsabilidad: Integración de la estadística de la educación preescolar en México. (1981-1983)

Puesto: Docente frente a grupo en un jardín de niños público durante cuatro años. (1977-1981)

#### **Prestación de servicios profesionales como consultora independiente**

2007-2012

Consultora y asesora en planeación estratégica, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas organizacionales e institucionales, formulación de indicadores y sistemas de indicadores.

- Consultora en la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANIUES). Diseño metodológico y de instrumentos, y coordinación y aplicación de una investigación evaluativa del Sistema Nacional del Bachillerato y la Reforma Integral de la Educación Media Superior. 2012
- Secretaria Técnica de un grupo de especialistas en educación que elaboran un documento sobre la educación que México necesita para entregarlo a los candidatos a la Presidencia de la República Mexicana. Edición del libro: *Las Reformas que necesita la Educación Mexicana. Propuesta en busca de consensos. (versión larga y resumen ejecutivo)* (20011-2012).



▪ Asesora del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2007-2009)

Diseño metodológico y dirección para la elaboración del Programa de Fortalecimiento, Revitalización y Desarrollo de las Lenguas Indígenas 2007-2012 (PINALI), con la participación activa de autoridades y equipos técnicos del INALI.

Aplicación de técnicas de prospectiva para la formulación del PINALI y formación del equipo técnico del INALI.

Impartición del curso para la construcción de indicadores de seguimiento del PINALI, al personal técnico responsable de los programas del INALI.

Coordinación y seguimiento de la construcción del sistema de indicadores del PINALI.

Diseño y dirección del desarrollo informático del sistema y la sistematización para su monitoreo y evaluación.

Asesora de la Secretaría de Educación Pública de Nuevo León. (2007-2009)  
Actividades desarrolladas:

Sistematización del Programa de Educación de Nuevo León 2004-2009 de acuerdo a la Agenda Estratégica 2007-2009 y al Modelo Educativo de Nuevo León

Propuesta de criterios para la definición de metas para evaluar el PEE

Reuniones de trabajo para tratar la posibilidad de establecer un Acuerdo para la Evaluación del PENL

Propuesta de Acuerdo para la Evaluación del Programa de Educación de Nuevo León 2004-2009

Revisión y análisis de los indicadores propuestos por la DGPP para la evaluación del impacto de la aplicación de los recursos de los fondos FAEB, FAETA y FAM

Elaboración del Proyecto: "Propuesta metodológica para interpretar y transformar creativamente la propuesta curricular nacional para elevar la calidad de la educación en y desde las aulas"

Revisión y análisis del Libro Estratégico de Nuevo León

Revisión y sistematización del vínculo entre los programas nacionales con los estatales (relación programático-presupuestal)

1998- 2001

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

Asesoría para el diseño y la implantación del Sistema de Integral de Planeación y Evaluación de la Educación

PNUD-SEMARNAP

Diseño del programa de evaluación del Proyecto de Fortalecimiento de la sociedad civil para la formulación y evaluación de políticas públicas en materia de medio ambiente y desarrollo regional sustentable. El Proyecto depende del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la SEMARNAP. El programa de evaluación comprende el diseño y construcción de un sistema de indicadores, la elaboración y pilotaje de instrumentos de evaluación, instrumentos metodológicos de análisis de Programas de Desarrollo Regional Sustentable, sistematización de la información y elaboración de informes de evaluación

Elaboración de la metodología para la formulación de Programas de Desarrollo Regional del Proyecto de Fortalecimiento de la sociedad civil para la formulación y evaluación de políticas públicas en materia de medio ambiente y desarrollo regional sustentable

#### Salud Integral para la Mujer (SIPAM)

Sistematización de la información y evaluación de resultados del Taller de estrategias e indicadores del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal

Consultora responsable del Programa de Evaluación Institucional y de Impacto de las acciones de SIPAM

Diseño y sistematización de los resultados de la encuesta de opinión y elaboración de informe del Primer Festival "Por un Embarazo sin Riesgos" organizado por SIPAM, otras organizaciones de la sociedad civil y el Departamento del Distrito Federal

#### Grupo de Información sobre Reproducción (GIRE)

Sistematización de la información resultante del Taller "El Presupuesto Público y las mujeres líderes de ONG". Diseño y sistematización de la evaluación del taller, elaboración de la Memoria.

#### Red Democracia y Sexualidad y SEP

Sistematización de la información resultante del Taller "La importancia de la educación de la sexualidad en el ámbito escolar". Diseño y sistematización de la evaluación del taller, elaboración de la Memoria

#### MEXFAM

Sistematización de la información relativa a la Conferencia Latinoamericana "La educación de la sexualidad en los programas escolares"

#### **DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)**

Curso Iberoamericano de Gobierno Electrónico Estrategias para la Implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Curso Virtual Aprobado con desempeño destacado. (120 horas). Instituto Nacional de Administración Pública de Argentina. Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Entre el 12 de mayo y el 11 de agosto de 2008

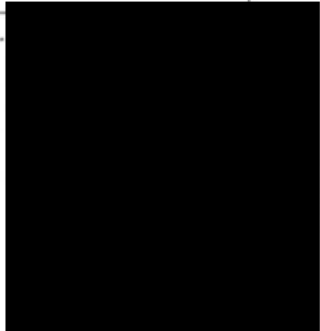


<p>Gestión Pública: Estrategias de Cambio Organizacional. Curso Internacional de Verano. Centro de Investigación y Docencia Económica. México, D.F. Julio, 2007</p>
<p>Seminario. Gobernanza y Nueva Gestión Pública. Impartido por el Dr. Luis F. Aguilar, precursor de la Disciplina de Políticas Públicas en México. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública. México, D.F. Julio-noviembre de 2006. (60 horas). Responsable de organización y realización y participante.</p>
<p>Seminario. Implementación y Evaluación de Políticas Públicas impartido por el Dr. Luis F. Aguilar, precursor de la Disciplina de Políticas Públicas en México. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública. México, D.F. Julio-diciembre de 2005 (60 horas). Responsable de organización y realización y participante.</p>
<p>XI Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del Instituto Nacional de Administración Pública de España (Foro Alcalá) La Transparencia de la Función Pública en Iberoamérica. Antigua, Guatemala, del 7 al 9 de julio de 2003.</p>
<p>Seminario Taller. Formación de Equipos técnicos Estatales en la gestión de los servicios educativos en las entidades federativas. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP. Mazatlán, Sinaloa, México. 23 a 26 de julio de 2001. Responsable de organización y realización y participante.</p>
<p>Curso de Especialización en Programas de Educación para Políticas de Desarrollo. Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora y la University of Southern California. México, D.F. (135 horas). Del 10 al 28 de agosto de 1998.</p>
<p>Seminario Ideas Contemporáneas de interpretación del pensamiento social. Educación, Cultura y Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad. 4 de junio al 27 de agosto (40 horas), 1993.</p>
<p>IV Seminario-Taller Regional de Formación de Formadores en Planeación y Gestión Educativa. Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC. Santiago de Chile, Chile. Del 19 de octubre al 20 de noviembre de 1992.</p>
<p>III Curso Regional de Capacitación y Actualización para Planificadores de la Educación. Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación. San José Costa Rica. Del 14 al 25 de octubre de 1991.</p>
<p>Seminario sobre Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación de la Educación. Subsecretaría de la Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública. México, D.F. Del 24 al 27 de septiembre de 1991.</p>
<p>Taller Regional sobre Planificación Estratégica y Técnicas de Análisis de Viabilidad Política. 30 horas. Universidad Central de Venezuela. Centro de</p>

Estudios del Desarrollo. Programa de Formación de Formadores, REPLAD, UNESCO Caracas, Venezuela. Del 22 al 26 de julio de 1991.
III Seminario Internacional sobre Administración Pública y Desarrollo Regional. Instituto Nacional de Administración Pública de España. Alcalá de Henares, Madrid, España. Septiembre 1990
III Congreso Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del Instituto Nacional de Administración Pública de España. La Reforma del estado y los Procesos de Descentralización. Salta, Argentina. Del 9 al 12 de octubre de 1989.
Encuentro Nacional sobre Experiencias de Vinculación entre Educación y Producción en México. Centro de Estudios Educativos, CONACyT, REDUC UAEM, CREFAL. 28 a 30 de septiembre de 1988.
II Seminario Internacional sobre Administración y Función Pública en Iberoamérica. Instituto Nacional de Administración Pública e Instituto de Cooperación Iberoamericana de España. Alcalá de Henares, España. Del 3 a 6 de Mayo de 1988.
<b>DOCENCIA, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ASESORÍA</b>
Impartición de la Materia Evaluación de Política Educativa. Doctorado en Evaluación de la Educación Universidad Anahuac. Julio 2017
Asesoría para la elaboración de la Agenda Estratégica 2008-2012 de la Asociación Civil Infancia Común. 2008
Impartición del Modulo. IV. Formulación y evaluación de programas e intervenciones sociales, como parte del Diplomado "Explotación Sexual Comercial Infantil", organizado por la Asociación Civil Infancia Común y el Instituto Politécnico Nacional. Enero, 2008
Impartición del Curso Taller "Construcción del Sistema estatal de Indicadores". Durango, Durango. Marzo de 2006
Diseño e impartición de cursos-taller para la formulación de política pública integral, análisis de viabilidad y sistematización para la construcción de sistemas de indicadores, seguimiento y evaluación de desempeño institucional, y de la política pública integral. 2005-2007
Coordinación del diseño del Diplomado en Seguimiento y Evaluación de la Política Educativa Estatal. Responsable de su impartición a equipos técnicos estatales y ponente. 2005
Asesoría sobre formulación, ejecución y evaluación de política educativa a equipos técnicos de las entidades federativas. 2001-2002
Impartición de Cursos de formación sobre la Metodología para la evaluación de proyectos sociales dirigidos a equipos técnicos de la administración pública



federal y estatal, y sobre la metodología para la elaboración y dictaminación de los Programas Operativos Anuales a nivel central y estatal. 1999-2001
Docente frente a grupo en un jardín de niños oficial. 1977-1981
<b>CONFERENCIAS Y PONECIAS</b>
Ponencia: "La evaluación como oportunidad de aprender". X Aniversario del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa y Acto de Premiación del Certamen Académico. Experiencias Educativas Exitosas. Diciembre 2014. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Ponencia: "Papel de la Evaluación en el contexto de la Innovación de la Gestión Pública. 3er. Foro Internacional Evaluación de la Calidad en Educación Básica. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Villahermosa Tabasco, 2006
Ponencia: "El papel de la evaluación en el contexto de innovación de la gestión públicas" V. Foro Mundial por la Educación de los Pueblos. Fundación SNTE. Marzo de 2005
Ponencia sobre el Sistema Educativo Nacional. Foro estatal de Evaluación de Escuelas Primarias Multigrado. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Querétaro, noviembre 2004
Presentación del Sistema Nacional de Evaluación de la Política Educativa en diversos foros y entidades federativas. 2002-2006
Conferencia "Importancia de los Indicadores de Desempeño para el Desarrollo de una Cultura de Planeación, Evaluación y Rendición de Cuentas" 6º. Encuentro Nacional de Responsables de Información Estadística de las Instituciones de Educación Superior "Indicadores para la Planeación y la Rendición de Cuentas" Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 2003
Conferencia Magistral: El Programa Nacional de Educación 2001-2006. Facultad de Educación. Universidad Anáhuac. Marzo, 2002



México, Ciudad de México, a 22 de junio de 2019.

**H. Junta de Coordinación Política**  
**Senado de la República**  
**P r e s e n t e**

Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento mi postulación para formar parte del Consejo Técnico de la Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación (OMCE).

Me motiva el interés por el desarrollo del sistema educativo mexicano al que incursioné en 1977, como maestra de educación preescolar en un Jardín de Niños público y a la vez estudié la Licenciatura en Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional. A partir de que concluí mi licenciatura me incorporé a la Secretaría de Educación Pública, en un principio en el área de planeación de la Dirección General de Educación Preescolar y de ahí pasé a la Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto, también en la SEP. Fue ahí que inicié mi formación en la administración de la educación, donde, con los mejores maestros, conocí el Sector Educación, Cultura, Deporte y Ciencia y Tecnología.

Transité en el conocimiento de la planeación, la programación, el presupuesto y la evaluación relacionándome con las diferentes unidades responsables centrales y estatales encargadas de la hechura e implementación de los programas y acciones tendientes al desarrollo de las instituciones educativas. Mi último encargo en la SEP de 2002 a 2007, tuve la oportunidad de diseñar y echar a andar el Sistema de Evaluación de la Política Educativa (SEPE), que me dio materia para cursar el Doctorado en Diagnóstico Medida y Evaluación de la Intervención Educativa y sustentar el proyecto con elementos teórico metodológicos.

El SEPE contaba con dos líneas de acción fundamentales: la conformación de una Red institucional en la que participaron funcionarios de las áreas responsables de implementar las acciones del Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PRONAE), a nivel central y estatal; y quienes fueron formados por el Dr. Luis F. Aguilar en la perspectiva de políticas públicas. La segunda línea fue el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica que permitía conocer, de manera pormenorizada los niveles de cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos en el PRONAE, así como a los responsables, además de las brechas de cumplimiento y los temas pendientes para disminuirlas. Esta información estaba al alcance de las autoridades educativas y de las instancias fiscalizadoras



Los últimos años en la Administración Pública trabajé en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, donde tuve el privilegio de acompañar su expansión por medio de las 32 direcciones establecidas en las entidades federativas, con cuyos equipos se inició el acercamiento institucional a donde sucede el hecho educativo.

Me considero afortunada por los espacios en que he podido participar con mi trabajo y por lo que pude conocer el Sistema Educativo Nacional, como: maestra, servidora y funcionaria pública; y también como consultora independiente. He participado en el gobierno federal y colaborado con gobiernos estatales, principalmente en temas de formulación y evaluación de políticas y programas de apoyo a la educación, por ello sé de la complejidad que representa hacer avanzar a las instituciones hacia el cumplimiento de sus cometidos.

He vivido avances importantes en el desarrollo de la educación en México, sin embargo, no pocas veces he experimentado sensaciones de impotencia ante la inacción, la acción equivocada o sin el éxito esperado, siendo parte de los equipos que se han propuesto mejorar las condiciones en que se proporcionan los servicios educativos en México.

He aprendido que una de las más importantes fortalezas de una institución es la capacidad de comunicación y de trabajo colaborativo, el reconocer en el otro sus cualidades y capacidades. Lo contrario no solo limita la acción institucional sino que impide el aprendizaje y el logro de objetivos.

En cuanto al cambio educativo que el actual gobierno se plantea especialmente con la creación del organismo para la mejora continua de la educación, sé que se requiere personal capacitado, actualizado, conocedor de los temas de interés y de la complejidad de los retos que se enfrentan. Requiere la perspectiva de los académicos, sí, pero también el conocimiento y la experiencia de quienes se han formado en la práctica y tienen conocimiento del contexto y de la forma de funcionar de las instituciones públicas.

Estimo que las estructuras del sector educativo a nivel federal, estatal y municipal requieren reflexionar profundamente sobre la necesidad de formatos diferentes de interacción a fin de avanzar hacia una educación más justa, más democrática y a la altura de los retos que nos plantea el presente y del futuro inmediato.

En caso de ser elegida como integrante del Consejo Técnico de la Educación del nuevo organismo me sentiré honrada, por lo que ofrezco mi mejor esfuerzo y entusiasmo, ya que cuento con la experiencia, el nivel académico, y el conocimiento del sector educativo, además de la intención de formar equipo con quienes me acompañen y construir junto con muchos otros una mejor educación para todos los mexicanos.

Dra. Jatzibe Castro Moreno



ELIMINADO: DOS FIRMAS, PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRES, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido] I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información " Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...] La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ RECTORÍA

Oficio No. R-489-2019

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SENADO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

De acuerdo a las bases de la Convocatoria Publica emitida con fecha 21 de mayo para determinar el procedimiento por medio del cual se nombrará a los integrantes del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, me permito presentar a ustedes a la **Dra. Jatzibe Castro Moreno** como candidata a integrar dicho Consejo.

El aval que se brinda a la Dra. Castro Moreno se sustenta en su reconocida y destacada trayectoria profesional como servidor público, en la que ha manifestado un nivel profesional comprometido con la educación, desde el inicio de su carrera como docente de educación preescolar frente a grupo y durante el tiempo en que se ha desempeñado en diversos cargos, relacionados con el Desarrollo de la Educación. Es de destacar su participación en el diseño conceptual y puesta en marcha de mecanismos innovadores relacionados con la formulación y evaluación de las políticas públicas en materia de educación, referentes importantes para el estudio de los problemas que enfrentan estas temáticas actualmente.

La Dra. Castro Moreno cuenta con conocimiento institucional y técnico-académico en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la educación con una visión sectorial y nacional, pero con una perspectiva federalista que reconoce la importancia del tomar en cuenta las circunstancias locales para enfrentar los problemas actuales de la educación en México.

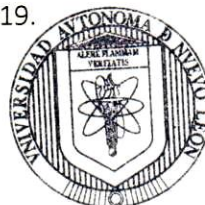
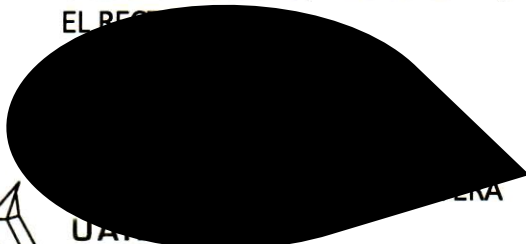
Su trayectoria en el servicio público combinada con la consultoría externa en diversas instituciones públicas federales y locales, organizaciones de la sociedad civil, le dan una amplia visión, conocimiento y experiencia de la estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional.

Agradeciendo su atención, y sin otro asunto en particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

Ciudad Universitaria, N.L a 30 de mayo de 2019.

EL RECTOR



RECTORÍA

ELIMINADO: UNA FIRMA, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido] 1. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información "Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: 1. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...]. La información confidencial no estará sujeta a la temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos



Torre de Rectoría, 8° Piso, Ciudad Universitaria, C.P 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
+52 (81) 8329 4225 y +52 (81) 8329 4227



En nombre del gobierno del Distrito Federal Certifico que en  
asentada un acta del Tenor siguiente



JUZGADO	LIBRO	ACTA	ANO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	1959



# ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. [Redacted]  
 [Redacted]  
 Juzgado

09-14

En México Distrito Federal, a las tres veinte diecisiete de enero del día diecisiete de mil novecientos veintinueve años  
 ante mi Emery de mil novecientos veintinueve años  
 Oficial del Registro Civil, comparece [Redacted]  
 niño José Carlos Amador y presenta su a la  
 a las tres veinte diecisiete que nació  
 del día diecisiete de enero  
 en San Mateo 219 de esta ciudad

### PADRES

Nombres: [Redacted]  
 Edad: [Redacted]  
 Ocupación: [Redacted]  
 Nacionalidad: [Redacted]  
 Domicilio: [Redacted]

### ABUELOS PATERNOS

[Redacted]

### ABUELOS MATERNOS

[Redacted]

### TESTIGOS

Nombre: [Redacted]  
 Edad: [Redacted]  
 Ocupación: [Redacted]  
 Domicilio: [Redacted]

Los testigos declaran que los padres de la niña presentada en  
 de Nacionalidad: americana  
 la compareciente que tiene su domicilio en el lugar citado

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben

1253

1+WQdoh2wMtt/g+HNN4LX2CtPpcKoSXgH5Qfx30bdhPihe4gwhJk+HydkLEBfh3e0LG  
 02fU0M0x6Z41x6Iqx+9FKWfcd rFMrdMPYfH08R79dWZ8cGd8UPgWZ9yMUN00QkB  
 2tLLpT5fe52jnGVF6S3agSBVUrni



FIRMA  
 [Redacted]

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite la pagina en internet **18628810**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal A. J. de diciembre de 2009  
 LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

ELIMINADO: DOS FIRMAS PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRES, NÚMEROS Y CLAVES, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido]". La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información "Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: 1. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...] La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."

Se presento certificación en una copia del acta a los señores [Redacted] y que se expide para el Distrito Federal y la Federación VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal

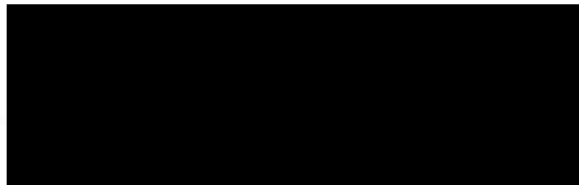
**MIGUEL SOBERON MAINERO**, Notario Ciento Ochenta y Uno de la Ciudad de México, **CERTIFICO** que la presente copia fotostática, en una foja, es fiel reproducción del documento original que me fue presentado, que doy fe haber tenido a la vista, a cuyo efecto he levantado en mi Libro de Cotejos el Registro Número Sesenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Ocho, a cuyo apéndice agrego un ejemplar de esta copia.- Ciudad de México, a veintiuno de junio del año dos mil diecinueve.- Doy Fe-----







**MIGUEL SOBERON MAINERO**, Notario Ciento Ochenta y Uno de la Ciudad de México, **CERTIFICO** que la presente copia fotostática, en una foja, es fiel reproducción del documento original que me fue presentado, que doy fe haber tenido a la vista, a cuyo efecto he levantado en mi Libro de Cotejos el Registro Número Sesenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis, a cuyo apéndice agrego un ejemplar de esta copia.- Ciudad de México, a veintiuno de junio del año dos mil diecinueve.- Doy Fe-----



ELIMINADO: FIRMAS, PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRES Y NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido] I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información " Trigesimo octavo. Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...] La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."



UNIVERSIDAD ANÁHUAC

otorga a

Jatzibe Castro Moreno




el grado de

Doctor en Educación: "Diagnóstico, Medida y  
Evaluación de la Intervención Educativa"

*con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto  
Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el  
26 de noviembre de 1982, en atención a que terminó los estudios  
correspondientes y acreditó los requisitos establecidos para ello.*

Huixquilucan, Edo. de México, a 20 de diciembre de 2013

  
M.C. Jesús Quirce Andrés

Rector





El presente grado  
fue registrado en el No. 111, No. 10, 20  
y aquí se contiene.

**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

A continuación se verifican los expedientes:  
Nombre: JABBE GARCÍA MORALES  
Grado: Doctor en Educación "Diagnóstico, Medida y Evaluación de la Intervención Educativa"  
Cursó: CAM056/11MND/30109

Entidad profesional:  
Institución: Administración Educativa  
No. de Cédula: 096277  
y/o  
Materia:  
No. de Cédula:

Estudios de posgrado:  
Institución: Universidad Anáhuac  
Distrito: Educación "Diagnóstico, Medida y Evaluación de la Intervención Educativa"  
Período: 2007-2008  
Entidad Federativa: Estado de México

Examen de Doctorado: noviembre de 2011

Lugar y fecha de Certificación: Mexiquitlán, Edo. de México a 19 de diciembre de 2013.

  
Ej. Mercedes Almazán Benito Alarcón  
Administración Escolar



*Por el*

*Documento válido en los Estados Unidos Mexicanos y en aquellos países que forman parte de la Organización*

**MIGUEL SOBERON MAINERO**, Notario Ciento Ochenta y Uno de la Ciudad de México, **CERTIFICO** que la presente copia fotostática, en reducción, en una foja, es fiel reproducción del documento original que me fue presentado, que doy fe haber tenido a la vista, a cuyo efecto he levantado en mi Libro de Cotejos el Registro Número Sesenta y Tres Mil seiscientos Sesenta y Nueve, a cuyo apéndice agrego un ejemplar de esta copia. Ciudad de México, a veintiuno de junio del año dos mil diecinueve.-  
Doy Fe-----



*Por Solución*



ELIMINADO: NÚMEROS Y LETRAS DE IDENTIFICACIÓN SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Se considera información confidencial: [Énfasis añadido] I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información " Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...] La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."



**MIGUEL SOBERON MAINERO**, Notario Ciento Ochenta y Uno de la Ciudad de México, **CERTIFICO** que la presente copia fotostática, en una foja, es fiel reproducción del documento original que me fue presentado, que doy fe haber tenido a la vista, a cuyo efecto he levantado en mi Libro de Cotejos el Registro Número Sesenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Siete, a cuyo apéndice agrego un ejemplar de esta copia.- Ciudad de México, a veintiuno de junio del año dos mil diecinueve.- Doy Fe-----



*Miguel Soberon Mainero*





Ciudad de México, México, 31 de mayo de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.
- Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Jatzibe Castro Moreno**



ELIMINADO: FIRMAS, PROPORCIONALES DEL RENGLÓN CON NOMBRE, SIENDO DATOS CONFIDENCIALES con fundamento en artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información "Se considera información confidencial: (Énfasis añadido) I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable" Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información "Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; [...]. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello."

## **Estado de la situación educativa en México y propuestas de mejora a raíz de la nueva reforma educativa**

Jatzibe Castro Moreno

El desarrollo de la educación en México constituye un aspecto relevante y necesario si queremos aspirar a mejores y más justas condiciones de vida para la población —especialmente para aquella que no ha sido atendida— y lograr así mejores niveles de progreso. En la medida en la que el sistema educativo ofrezca medidas justas, igualitarias, democráticas dentro de las escuelas, la sociedad será impactada positivamente en su desarrollo social y cultural.

Se afirma que es necesario cambiar la concepción que se tiene del funcionamiento sistema educativo, así como de los factores que intervienen en su desempeño. Es necesario conocer sus interacciones, cómo se establecen y la manera de enfrentar los diversos problemas que obstaculizan su eficacia.

Hasta ahora se han formulado múltiples políticas tendientes a superar retos, se han implementado un gran número de programas, proyectos y acciones derivados de las políticas e incluso aislados de ellas, sin embargo parece haber consenso en que los resultados obtenidos siguen siendo precarios e insatisfactorios.

A partir de esta afirmación se hace una síntesis de la evolución del sistema educativo a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para después caracterizar los problemas más relevantes, así como algunas de las posibles formas de enfrentarlos y la manera en que sugiero que el nuevo organismo podría participar en ello.

### **ANTECEDENTES**

A partir de 1921, en un México posrevolucionario, con 75 por ciento de población rural y altos índices de analfabetismo, se intensifica la atención de la educación con un enfoque netamente centralista, en ese momento adecuado. Se lleva a cabo una cruzada de formación de maestros que contaban con algunos años de escolaridad para atender a la población analfabeta y se crean las misiones culturales para ampliar capacidad de atención (1936). Más adelante, con el fin de fortalecer el esquema de formación de maestros para continuar ampliando la cobertura de atención, comienza otra campaña alfabetizadora y se crean diversas instituciones de apoyo al desarrollo de la educación como el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos<sup>1</sup>.

En las décadas siguientes, a partir del proceso de urbanización, los esfuerzos más importantes de atención se trasladan a las ciudades, y de 1959 a 1970, se instrumenta el primer Plan Nacional de Educación denominado “Plan de Once Años” con Adolfo López Mateos, quien logró un crecimiento sostenido del gasto educativo y la expansión de la educación primaria proporcionándoles libros de texto gratuito<sup>2</sup>.



No obstante que durante ese periodo se avanzó de manera relevante en el incremento de la cobertura en la educación primaria y secundaria, se hace cada vez evidente la deficiente calidad y la inequidad en la distribución de los servicios educativos. En 1971 se crea el Consejo Nacional de Fomento Educativo con el encargo brindar servicios de educación inicial y básica a niños y adolescentes que habitan en localidades marginadas y/o con rezago social.

Un tanto para contrarrestar la inercia que se percibía, en 1992 se implementa el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, con la participación de la federación, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, invirtiéndose recursos presupuestales significativos. Algunos de los aspectos relevantes del acuerdo es que la SEP continuó siendo rectora nacional de la elaboración de los planes y programas de estudio, las autoridades locales recibieron los recursos necesarios y asumieron la responsabilidad de la prestación de los servicios educativos en sus respectivas demarcaciones.

Entonces el gobierno asumió algunos de los retos y tomó la decisión de descentralizar: “el sistema educativo en su conjunto muestra signos inequívocos de centralización y cargas burocráticas excesivas. Se ha distanciado crecientemente la autoridad de la escuela con el consiguiente deterioro de la gestión escolar, y se ha hecho más densa la red de procedimientos y trámites. La responsabilidad de la educación de niños y jóvenes no está siendo cabalmente compartida por la escuela, los padres de familia y la comunidad” (ANMEB, 1992).<sup>3</sup>

A poco menos de 30 años del ANMEB, aun cuando se han superado en alguna medida los retos de la gestión escolar, logrando acercar a la meso y la micro estructura educativa, e implementado acciones que den mayor peso a la función pedagógica, se puede decir que los retos identificados en ese entonces aún son vigentes.

Aunado a lo anterior, uno de los argumentos para el establecimiento del acuerdo fue que: “la calidad de la educación básica es deficiente ya que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país” (ANMEB, 1992).

En este sentido, ante los resultados que año con año se obtienen a partir de los diversos ejercicios de evaluación en los que participan los alumnos de educación básica, también se puede decir que el tema de la calidad en cuanto al “máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”<sup>4</sup> sigue siendo un tema aspiracional.

En cuanto a la educación media superior y retomando la reflexión del documento *Perfiles de la Educación*, se conoce que su desarrollo se aceleró paulatinamente después de los años 60 del siglo pasado, ya que los principales esfuerzos estaban centrados en la educación básica. Es a partir de la reestructuración de la SEP ocurrida en 2005, con la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la puesta en marcha de la

Reforma Integral, que se ha logrado dar mayor identidad a este tipo educativo, sin menoscabo de la diversidad de propuestas curriculares de los subsistemas que la integran.

No obstante los avances logrados en la educación obligatoria en México, subsisten problemas estructurales relacionados con la posibilidad de mejora real de la calidad de los servicios que se proporcionan. El ingreso, la permanencia y el egreso exitoso de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes contextos socioeconómicos da muestras de que la educación que imparte el Estado no cumple con los principios de justicia, equidad e inclusión y está muy lejos de ser de excelencia.

Los resultados que se observan actualmente en el sistema educativo mexicano demuestran que aun con todos los esfuerzos y logros alcanzados, el modelo educativo actual no parece atender la existencia de “una variedad de identidades, de perspectivas, de culturas que preservan identidades diferentes, reflejo de la diversidad que nos caracteriza como nación. El modelo no ha permitido a las localidades, regiones y entidades reflejar su identidad y perspectiva de futuro en la organización y en los contenidos educativos con los que la escuela trabaja”<sup>5</sup>.

La forma en que se administra y distribuye la educación y el esquema centralizado de conducción, dadas las dimensiones y características del sistema educativo y la complejidad que significa la pluralidad en México, requiere una reflexión profunda sobre la necesidad de cambios significativos, si se quieren obtener resultados diferentes de los que hasta ahora se han logrado.

Esto sin mencionar que los avances logrados en la investigación educativa evidencian que: “los sistemas educativos de todo el mundo sufrirán grandes modificaciones de aquí a 2030 propiciados por la revolución tecnológica. En los próximos 15 años, internet va a convertir los colegios en «entornos interactivos» que pondrán patas arriba las formas tradicionales de aprendizaje y cambiarán la manera de ser de docentes, padres y estudiantes. En la escuela del futuro, las clases magistrales desaparecerán y el profesor ya no ejercerá sólo como transmisor de conocimientos, sino que tendrá como principal misión guiar al alumno a través de su propio proceso de aprendizaje. El currículo estará personalizado a la medida de las necesidades de cada estudiante y se valorarán las habilidades personales y prácticas más que los contenidos académicos. Internet será la principal fuente del saber, incluso más que el colegio, y el inglés se consolidará como la lengua global de la enseñanza” (...)<sup>6</sup>.

La situación de la educación en México frente a la vorágine de transformación que se vive actualmente, hace preciso que se pongan manos a la obra con visión estratégica, decisión clara y voluntad de cambio.



## PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO Y ALGUNAS POSIBLES SOLUCIONES

Ante la perspectiva que se plantea en el apartado anterior y tomando en cuenta diversos diagnósticos que se han elaborado a lo largo del tiempo sobre la situación de la educación en México, se esbozan algunos de los principales problemas que persisten y habrán de considerarse para su atención.

### **Formas de aprender**

La sociedad del conocimiento presenta retos significativos al modelo educativo que se desea promover con la nueva reforma educativa. Debemos atrevernos al cambio para que, a partir de las disciplinas fundamentales (matemáticas y español, ciencias naturales y sociales, entre otras), los alumnos vayan apropiándose de ellas, utilizando herramientas innovadoras; las tecnologías de la información; y de capacidades y habilidades más relacionadas con su desarrollo personal. En este sentido el andar de la investigación y la innovación educativa no se debe detener y la posibilidad de ir introduciendo transformaciones de fondo en las formas en que se propicia el aprendizaje de los alumnos, tampoco.

### **Justicia y equidad**

Aunado a lo anterior se debe reconocer la necesidad imperiosa de que, sin dejar de atender a la población en general, se prioricen las acciones dirigidas a los grupos poblacionales que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, entre ellas, se piensan especialmente relevantes:

- Mecanismos de retención de los niños, niñas y adolescentes dentro de las instituciones educativas.
- Metodologías, materiales educativos y programas de apoyo a las maestras y maestros que permitan los aprendizajes significativos en los diferentes tipos y niveles educativos, para la vida y la productividad.
- Mejora de las condiciones en que funcionan las instituciones educativas en cuanto a equipamiento y materiales didácticos; organización y mecanismos de planeación y ejecución de actividades escolares y extraescolares.
- Estrategias tendientes al cierre de las brechas de inequidad e injusticia en la manera de proporcionar servicios educativos, directamente relacionada con las condiciones de vida de los estudiantes.

### **Formación de maestras y maestros**

Es innegable la importancia de la formación inicial y permanente de los docentes, como factor del éxito educativo. Estar de acuerdo con este tema, implica poner énfasis en:

- La preparación inicial de maestros, ya que aun con las diferentes reformas emprendidas para mejorar las condiciones educativas de las escuelas normales, presentan deficiencias que repercuten en la forma en que los docentes se incorporan e interactúan con la realidad escolar.
- La capacitación y actualización continua de docentes no ha encontrado la mejor manera de apoyarlos para que día a día mejoren su práctica profesional.

- La atención a la diversidad de circunstancias en que los maestros atienden a sus alumnos es otro aspecto importante para lograr mejores resultados, especialmente donde el contexto y las condiciones de las escolares lo requieren.

### **Gobierno del sistema educativo**

A fin de lograr que aspectos anteriores avancen en el sentido que se requiere, hace necesario que los actores que conforman el sector educativo interactúen, se coordinen, se pongan de acuerdo, planifiquen, ejecuten y logren sus objetivos y metas. En este sentido, algunos de los temas a considerar serían:

- La manera en que se promueve y toma en cuenta la participación de madres y padres de familia, además de los actores de la comunidad que rodea a los centros educativos.
- Se habrán de revisar y replantear, en su caso, las formas de relación entre las autoridades educativas federales y estatales, ya que actualmente propician que los programas encaminados al desarrollo de la educación no se concreten en las mejores condiciones en las entidades federativas. Algo tiene que ver la verticalidad en las relaciones que se establecen, la centralidad en la toma de decisiones y, en algunos casos, la pasividad de las autoridades locales (cada vez menor) cuando se les invita a participar en diferentes ámbitos de la educación.
- Habrá de promoverse la unificación de las estructuras educativas estatales que aún no lo han logrado a fin de eficientar la distribución de los servicios educativos.

En la atención de los temas anteriores habrá de considerarse de manera transversal la creatividad y la innovación, con la idea de que no podemos seguir haciendo más de lo mismo y de la misma manera.

### **CONCLUSIONES**

Los problemas que aquejan al sistema educativo nacional, especialmente a los servicios educativos que se proporcionan a nivel local y municipal son muy similares a los que existían por lo menos hace 30 años, y en algunos casos se agudizan (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz).

Hoy en día parecerían existir las condiciones para que el gobierno del sistema educativo sea horizontal, es decir, más democrático. De igual forma es preciso que la escuela sea un espacio más justo para todos, en tanto es un reflejo social y factor de cambios profundos en una sociedad.

Por lo anterior, se proponen a continuación algunas ideas de cómo el nuevo Organismo para la Mejora Continua de la Educación, podría constituirse en promotor del cambio, de manera que:

- Continúe recuperando con rigor metodológico y científico la información que evidencia la permanencia y en algunos casos profundización de los problemas mencionados, pero sobre todo, avance hacia la búsqueda de soluciones que permitan prosperar realmente hacia la mejora aprovechando los resultados de estudios e investigaciones para su uso y transformación en prácticas de mejora continua.



- Considere a la evaluación más que como un fin en sí misma, como una herramienta de producción de información y conocimiento y generación de condiciones de aprendizaje. Esto, de acuerdo a las necesidades de los tomadores de decisiones en el ámbito local, propiciando mejores posibilidades de actuación y éxito, por medio de políticas, programas, acciones y procesos focalizados, que respondan a las condiciones del contexto en que se presentan los retos
- Realice los estudios, las investigaciones especializadas y las evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional, tomando en cuenta las necesidades de información de las autoridades educativas estatales y los actores de la microestructura educativa (supervisores, directores y docentes, colegiados y comunidad educativa).
- Profundice en la búsqueda y formulación de indicadores de proceso y resultado de la mejora continua de la educación que permitan conocer con oportunidad los avances o retrocesos que se logran con las acciones emprendidas, a nivel nacional y en el ámbito estatal.
- Establezca los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para fortalecer los procesos valorativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación.
- Promueva que los lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, a partir de los estudios y evaluaciones que se realicen, atiendan las condiciones y necesidades en el ámbito local.
- Apoye la formación y profesionalización del personal en las entidades federativas. La comunicación permanente con ellos es imprescindible, para lo que se recomienda la conformación de redes de comunicación y conocimiento de prácticas exitosas, de necesidades y diversos tratamientos de la información, de avances y obstáculos que enriquezcan a los pares y a los procesos relacionados con la mejora.
- Promueva el diseño colectivo (federación y estados) de mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y las de las entidades federativas de manera que éstas encuentren en la federación el apoyo que requieren para formular e implementar políticas y programas que atiendan las condiciones y los contextos específicos en cada caso.

Si en verdad se quiere hacer transformación significativa en el desarrollo del sistema educativo nacional, que se traduzca en la mejora continua de la educación que se proporciona a la población mexicana de manera equitativa y justa, habrá de romperse con inercias y deficiencias institucionales.

Es necesario que los cambios en educación se decidan cerca de donde sucede el hecho educativo, y para ello, instituciones como la de reciente creación, deberán estar abiertas a observar con nuevos ojos las circunstancias que enfrentan, a escuchar a quienes conocen las realidades educativas en lo local, a atender sus demandas y a apoyarles con la información que ellos mismos proporcionen, porque ellos deben ser los primeros beneficiarios de los resultados de los estudios y evaluaciones en los que participan.

En síntesis, el cambio que se propone tiene que ver con transformar la manera de visualizar el gobierno de la educación en México, dando voz y voto a quienes conocen más de cerca los problemas, las circunstancias y contextos en que se presentan, y quienes están en posibilidades de atenderlos con mejores probabilidades de éxito.

---

<sup>1</sup> “El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa”, en *Perfiles Educativos* | vol. 216 XXXVIII, núm. 154, 2016 | IISUE-UNAM. "Los fines de la educación en el siglo XXI", publicado por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Educación Pública. Consultado en ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los\\_Fines\\_de\\_la\\_Educacion\\_en\\_el\\_Siglo\\_XXI.PDF](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF))

<sup>2</sup> Gómez Collado, Martha E. (2017). *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*. Universidad Autónoma del Estado de México. Innovación Educativa, ISSN: 1665-2673 vol. 17, número 74 | mayo-agosto, 2017

<sup>3</sup> Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. DOF 19 de mayo de 1992.

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º. Fracción II, inciso i).

<sup>5</sup> Op. Cit. El Modelo Educativo en México.

<sup>6</sup> A estas conclusiones han llegado los 645 expertos internacionales entrevistados para una encuesta, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, que define cómo será la escuela en 2030. El informe ha sido realizado por la Cumbre Mundial para la Innovación en Educación (Wise, en inglés), un think tank formado por 15.000 sabios y promovido por la Fundación Qatar que del 4 al 6 de noviembre se reunirá en Doha para debatir algunas de estas cuestiones. El Mundo. EDUCACIÓN645 expertos internacionales definen las aulas del futuro. Así será la escuela en 2030. <https://www.elmundo.es/espana/2014/10/21/54455b9f22601d22738b458e.html>